



Colegio Superior Agropecuario de Estado de Guerrero
ANEXO 5: ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL



FECHA: HORA: CLAVE C.C.T:

CENTRO DE ESTUDIOS: SEMESTRE:

DOMICILIO :

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y NOVENO EN SU PÁRRAFO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DEL DESARROLLO SOCIAL EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE OCTUBRE DE 2016, SE REUNIERON LOS CC:

NOMBRE: CARGO:

NOMBRE: CARGO:

ASÍ COMO LOS _____ ALUMNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DEL CSAEGRO EN SUS MODALIDADES:

Beca académica en el CET y CEP Beca de titulación en el CEP

Beca de Banda de Guerra en el CET Beca de estancias estudiantiles en el CEP

Beca alimenticia en el CEP Beca de apoyo institucional en el CEP

Beca deportiva en el CEP Beca de formación terminal en el CEP

Beca de Olimpiadas del Conocimiento en el CET

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.
- III. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL DEL PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES.
- IV. ACUERDOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

EL O LA C. XXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS XXXXXXXX E INSTANCIA EJECUTORA, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DE CADA UNO DE LOS BECARIOS A TRAVÉS DE LA FIRMA DE UNA LISTA, COMUNICÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL O LA XXXXXXXXXXXXXXXX, RESPONSABLE DE BECAS EN EL XXXXXX, DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y UNA VEZ APROBADO.:



Colegio Superior Agropecuario de Estado de Guerrero
ANEXO 5: ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL



III. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL DEL PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DEL CSAEGRO EN EL CET.

LA INSTANCIA EJECUTORA INFORMA NUEVAMENTE LO QUE, CON ANTELACIÓN EN LA REUNIÓN DE DIFUSIÓN LLEVADA A CABO EL XX DE XXX DEL PRESENTE AÑO SE HABIA DIFUNDIDO SOBRE CONTRALORÍA SOCIAL, EL PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DEL CSAEGRO, MODALIDADES Y GENERALIDADES DE LAS BECAS, REQUISITOS Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA. UNA VEZ ENTENDIDOS LOS REQUISITOS Y FUNCIONES, INSTRUYE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DEL CSAEGRO **A FORMAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:**

LOS ESTUDIANTES QUE VAYAN A DESEMPEÑARSE EN LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS

1. SER ESTUDIANTE REGULAR E INSCRITO EN EL SEMESTRE CORRESPONDIENTE;
2. CONOZCAN LA MANERA DE OPERAR DEL PROGRAMA DE BECAS DEL CSAEGRO O, EN SU CASO, RECIBAN CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMA DE OPERAR DE DICHO PROGRAMA;
3. PREVIO A LA APLICACIÓN DEL INFORME DE CONTRALORÍA SOCIAL, HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE EL OBJETIVO Y LOS BENEFICIOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL Y LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.
4. SEAN BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

1. EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, ESTARÁ INTEGRADO POR DOS BENEFICIARIOS DE CADA MODALIDAD DE LAS BECAS INSTITUCIONALES CSAEGRO QUE SE OTORGAN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
2. AL INVITAR A LOS BENEFICIARIOS A PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE PROMOVERÁ QUE HAYA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
3. CADA COMITÉ, ELABORARÁ INFORMES DESPUÉS DE CADA EJERCICIO DE PAGO DE BECAS Y SE UTILIZARÁN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES.
4. EL NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL NO PODRÁ DURAR MÁS DEL CIERRE DEL AÑO FISCAL (31 DE DICIEMBRE).

UNA VEZ INSTRUIDOS LOS BENEFICIARIOS DE LAS FUNCIONES Y REQUISITOS A CUMPLIR SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE MANERA DEMOCRÁTICA ENTRE LOS BENEFICIARIOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

N o	CONTROL	NOMBRE DEL ALUMNO/A	SEXO	GRUPO	TIPO DE BECA



Colegio Superior Agropecuario de Estado de Guerrero
ANEXO 5: ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL



EL COMITÉ, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL, SIN PERJUICIO DE LO QUE ESTABLEZCA LA INSTANCIA NORMATIVA ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE BECAS, VIGILANDO QUE:

1. SE DIFUNDA INFORMACIÓN SUFICIENTE, VERAZ Y OPORTUNA SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DEL CSAEGRO.
2. EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL PROGRAMA DE BECAS SEA OPORTUNO, TRANSPARENTE Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y, EN SU CASO, EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
3. LOS BENEFICIARIOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
4. SE CUMPLA CON LOS PERÍODOS DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA BECA.
5. EXISTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y DE LA ENTREGA DE LA BECA.
6. LA BECA NO SE UTILICE CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO U OTROS DISTINTOS AL OBJETO DEL PROGRAMA DE BECAS.
7. LA BECA SE EJECUTE EN UN MARCO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
8. LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEN ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE BECAS.

IV. ACUERDOS.

1. LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS, SOLICITARÁN SU REGISTRO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, MEDIANTE ESCRITO LIBRE, QUE DEBERÁ CONTENER: EL NOMBRE DEL PROGRAMA, TIPO DE BECA, EJERCICIO FISCAL, FECHA, NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ, DOMICILIO ACTUAL QUE ESTÉ REGISTRADO EN SU EXPEDIENTE ESCOLAR, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE, Y MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARÁN PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES. SIN EMBARGO, CON FINES DE PRACTICIDAD Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ESTRATEGIA MARCO, EL ESCRITO LIBRE ESTARÁ FUSIONADO CON EL FORMATO DE ACTA DE REGISTRO, EN ESE SENTIDO, ESTE FORMATO INCLUIRÁ LA SIGUIENTE LEYENDA: *“ESCRITO POR EL QUE EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA. EL CONTRALOR SOCIAL EXPRESA SU VOLUNTAD DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL Y SOLICITA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DURANTE LA VIGENCIA DE UN AÑO, PARA LA CUAL SE UTILIZARÁN LOS INSTRUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL PROGRAMA”* (ANEXO 2).
2. LA INSTANCIA EJECUTORA, ANALIZARÁ LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES Y, EN CASO DE QUE ALGÚN ESTUDIANTE NO TENGA UN CARÁCTER DE BENEFICIARIO, LA INSTANCIA EJECUTORA LO INFORMARÁ INMEDIATAMENTE AL ESTUDIANTE, A EFECTO DE QUE ÉSTE REALICE LAS ACLARACIONES CONDUCENTES O SE ELIJA AL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ, DEBIENDO FORMULAR EL ACTA DE SUSTITUCIÓN (ANEXO 7).
3. LAS INSTANCIAS EJECUTORAS Y NORMATIVA, ASESORARÁN A LOS BENEFICIARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE REGISTRO Y LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.



Colegio Superior Agropecuario de Estado de Guerrero
ANEXO 5: ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL



AL NO EXISTIR MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. XXXXXXXXXXXXXXXX EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS XXXXXX (INSTANCIA EJECUTORA), DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, A LAS XX:XX HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, POR QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.

C. XXXXXXXXXXXXXXXX

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL
CENTRO DE ESTUDIOS XXX E INSTANCIA
EJECUTORA

C. XXXXXXXXXXXXXXXX

RESPONSABLE DE BECAS EN EL XXX